



ACUERDOS CONSEJO ACADÉMICO
No. 37-2011 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

- SE APROBÓ**, el proceso matrícula por Internet a partir de primer semestre 2012.
- SE APROBÓ**, el Calendario Académico para el 2012 de la siguiente manera:

CURSO DE VERANO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Matrícula: Martes 3 de enero	Matrícula de Reingreso: Del 15 de febrero al 29 de febrero Matrícula de Primer Ingreso: Del 12 al 17 de marzo.	Matrícula de Reingreso: Del lunes 30 de julio al viernes 03 de agosto. Matrícula de Primer Ingreso: Del 12 al 17 de marzo.
Inicio de clases: Martes 3 de enero	Inicio de Clases: Martes 20 de marzo.	Inicio de Clases: Lunes 06 de agosto.
Último día de clases: Sábado 25 de febrero	Retiro e Inclusión: Del 20 de marzo al 13 de abril.	Retiro e Inclusión: Del lunes 06 de agosto al 24 de agosto.
Exámenes: Desde el lunes 27 de febrero al 3 de marzo		
TEMPORADA DE VERANO Del 3 de enero al 25 de febrero	Último día de clases: Sábado 07 de julio.	Último día de clases: Sábado 24 de noviembre.
	Período de Exámenes: Del lunes 09 de julio al sábado 21 de julio.	Período de Exámenes: Del lunes 26 de noviembre al sábado 15 de diciembre.
Días Feriados	Días Feriados	Días Feriados
Día de los Mártires 9 de enero Lunes de Carnaval 20 de febrero Martes de Carnaval 21 de febrero Miércoles de Ceniza 22 de febrero	FUNDACIÓN DE LA UNACHI: Domingo 01 de abril * San José de David: Lunes 19 de marzo Jueves Santo: 05 de abril y Viernes Santo: 06 de abril Día del Trabajo: Martes 01 de mayo.	Día de los Difuntos: viernes 02 de noviembre Fiestas Patrias: Sábado 03, domingo 04, lunes 05, sábado 10 y miércoles 28 de noviembre. Día de la Madre: Sábado 08 de diciembre Día Cívico: 27 de octubre. Día del Estudiante
VACACIONES DOCENTES: Del 02 de enero hasta el 30 de enero de 2013 Aprobado en Consejo Académico No. 37 – 2011 del 15 de noviembre de 2011		
* A criterio del Decreto Alcaldicio		

- SE APROBARON**, los Ascensos de Categoría, por el artículo 90, de los siguientes profesores:

Nombre	Facultad	Categoría Actual	Categoría a la que Ascende	Puntuación
Roosevelt Cabrera	Derecho y Ciencias Políticas	Adjunto IV	Regular Titular	164.0
Mirtha M. de Sanjur	Ciencias de la Educación	Adjunto IV	Regular Agregada	130.0
José Roberto Del Valle	Ciencias de la Educación	Adjunto IV	Regular Titular	158.0
Lorena Cecilia Pittí	Administración de Empresas y Contabilidad	Adjunto IV	Regular Titular	159.0



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso de TODOS
2010-2012

4. SE APROBARON, los Ascensos de Categoría, por Concurso, de los siguientes profesores:

Nombre	Facultad	Categoría Actual	Categoría a la que Ascende	Puntuación
Carmen Beerman de Guerra	Administración de Empresas y Contabilidad	Regular Agregada	Regular Titular	154.0
Elsy M. Miranda	Administración de Empresas y Contabilidad	Regular Auxiliar	Regular Titular	163.75
Primitivo Cuevas	Administración de Empresas y Contabilidad	Adjunto IV	Regular Auxiliar	95.50
Ana Cecilia González P.	Administración de Empresas y Contabilidad	Regular Agregada	Regular Titular	163.50

5. SE APROBÓ, la Resolución No. CIP 45 – 2011 de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
CONSEJO ACADÉMICO
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

RESOLUCIÓN N° CIP-45-2011

La Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico,

CONSIDERANDO:

1. Que el programa de la Maestría en Ciencias de la Educación con Énfasis en Dirección y Supervisión Educativa fue aprobado por el Consejo Académico N° 17-2003, del 5 de agosto de 2003;
2. Que dicha aprobación se dio con un Plan de Estudios que contempla la Asignatura “Metodología de la Investigación Educativa – MDSE 875, con dos créditos”, cuando debió ser tres créditos.
3. Que la Asignatura “Práctica Supervisada – MDSE 885, con tres créditos”, como Opción de Trabajo de Graduación, cuando debió ser Práctica Profesional – MDSE 890, con seis créditos; para cumplir con el requisito de la Maestría establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNACHI;
4. Que en el Consejo Académico N° 6-2008, del 17 de julio de 2008, modificó el Artículo 6, Literal b del Reglamento General de Estudios de Posgrado, con un mínimo de 36 créditos en el Plan de Estudios de un programa, sin opción de graduación.
5. Que actualmente los estudiantes tienen 35 créditos sin considerar los 6 créditos de la Práctica Profesional, como Trabajo de Graduación.
6. Que el tercer grupo de dicha Maestría culminó sus Asignaturas en Febrero de 2011, en la Extensión Universitaria de Boquete y no ha podido graduarse por el error en el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Académico;

RESUELVE:

1. Solicitar al **Honorable Consejo Académico** que apruebe las siguientes **modificaciones al Plan de Estudio de la Maestría en Educación con Énfasis en Dirección y Supervisión Educativa:**
 - Sustituir MDSE 885 “Práctica Supervisada” con 3 créditos por MDSE 890 “Práctica Profesional”, 6 créditos, como opción de trabajo de Graduación, sin costo adicional, para los estudiantes que ingresaron a este programa de Maestría en la Extensión Universitaria de Boquete.
 - Asignar 3 créditos a la asignatura MDSE 875 Metodología de la Investigación



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso de TODOS
2010-2012

2. Autorizar orden de pago de diploma a los estudiantes que hayan cumplido con éstas modificaciones y los requisitos del programa.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los dieciocho (18) días, del mes de octubre, de 2011.

Por la comisión; Clotilde Arrocha, MSc. Presidenta, Prof. Liana Del Cid, Miembro, Lcdo. Luis Guerra, Miembro, Prof. Pedro Caballero, miembro, Prof. Erick Miranda, Miembro

6. SE APROBÓ, el nombramiento del profesor Roger Rojas como Coordinador del programa de Maestría en Educación Física, de la Facultad de Humanidades.

7. SE APROBÓ, Resolución presentada por Secretaría General de la siguiente manera:

**“EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico No. 5-99 del 19 de febrero de 1999, se aprobó la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Primaria, que contiene Enf. 145, código de asignatura 20950, para los egresados con el título de Profesor en Educación Primaria con 135 créditos.

Que luego el Consejo No. 3-2006 del 10 de marzo de 2006, aprueba un nuevo plan del Profesorado en Primaria, con 109 créditos, que contiene, entre otras, Enf. 145, código de asignatura 20935, con dos créditos.

Que actualmente hemos detectado estudiantes que ingresaron a la Licenciatura de 1999, con el título de Profesorado de 2006 (121) créditos.

Que estos estudiantes aprobaron Enf. 145, 20935, en el Profesorado.

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría General, que entregue orden para pago de diploma a todos los estudiantes que ingresaron a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con énfasis en Primaria de 1999, con el título de Profesorado en Primaria de 2006 (121 créditos).

Que Enf. 145 20950, 2 créditos del Profesorado en Primaria, sea equivalente a Enf. 145 20950, con 2 créditos, del plan de estudios de la Licenciatura, para los estudiantes de la Extensión de Boquete que ingresaron al Profesorado en 2006.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los 30 días de septiembre de 2011.

Magíster Manuel Sevilla
Secretario General
UNACHI”

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA
/Marisol